



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES  
RECEBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 23/9

DECRETO U. DE C. N° 2003 181

VISTO :

1. Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Dr. Rubén Pérez Fernández, mediante Nota DMV. 345-2003 del 05.09.2003 en la cual solicita la prórroga de la designación como Vicedecano suplente del Sr. Patricio Rojas Castañeda por el estado de salud y convalecencia del Vicedecano titular, Dr. Patricio Arias V., que le impiden ejercer las funciones del cargo, y la necesidad de nombrar un Vicedecano suplente hasta que le permita desarrollar sus actividades en forma normal.
2. La circunstancia que los Estatutos de la Corporación y el Reglamento Interno de la Facultad, no contemplan normas sobre subrogancia del Vicedecano.
3. Lo establecido en los artículos N°33, 36 N°21 y 48 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°2002-93 del 14.05.2002 y N° 2003-139 del 01.07.2003.

DECRETO :

1. Prorrógase, el nombramiento como Vicedecano Suplente de la Facultad de Medicina Veterinaria, al profesor Sr. **PATRICIO HERNAN ROJAS CASTAÑEDA**, a contar del 01 de septiembre de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de septiembre de 2003.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

92-106